



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00469856- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por las docentes, con motivo de realizar el curso de posgrado “Genómica Bacteriana Aplicando Secuencia con Tecnología Oxford Nanopore (ONT)” en las instalaciones del CIAP-INTA, en la provincia de Córdoba, Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, justificar y en consecuencia convalidar las inasistencias en las que incurrieron: la **Dra. Biól. Lorena Elizabeth TORRES**, Leg. **40.903**, Profesora Titular con dedicación Exclusiva y la **Mgter. Biól. Beatriz del Pilar COSTERO**, Leg. **46.614**, Profesora Asistente con dedicación Exclusiva, quienes cumplen sus funciones en la Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de realizar el curso de posgrado “Genómica Bacteriana Aplicando Secuencia con Tecnología Oxford Nanopore (ONT)” en las instalaciones del CIAP-INTA, en la provincia de Córdoba, Argentina, desde el 22 y hasta el 26 de junio del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a las interesadas.
Cumplido, Archívese.